REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2023 "REPARACION COMPLETA DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO DE LA LOCALIDAD DE NARANJATY DISTRITO DE HORQUETA", ID N° 431.909.

En la ciudad de Horqueta, República del Paraguay, a los **24 días del mes de julio del año dos mil veintitrés**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación de referencia.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero – Directora de UAF
a.2) Lic. Ana Liz Fernández Figueredo – Encargada de Presupuesto

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de las ofertas son:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico.
1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	80065671-7	margenconstructora@gmail.com
2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	80077342-0	jl.ingenieriasa@gmail.com
3	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE	4589445-0	oscared-2011@hotmail.com
4	EUSTACIO RAMON BENITEZ PAREDES	1984677-0	ninobenitezp@outlook.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 17 de julio de 2023 de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de los documentos y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además de proceder a la verificación de los documentos que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basada en las evidencias documentadas, requeridos en el pliego de bases y condiciones:

1. **Verificación de los documentos de carácter sustancial:** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Lic. Irma C. Sanchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Documentos de Carácter Sustancial	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80065671-7	JL Y COMPAÑÍA S.A. RUC: 80077342-0	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE RUC: 4589445-0	EUSTACIO RAMON BENITEZ PAREDES RUC: 1984677-0
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

- Todos los oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

2. **<u>Verificación de la Capacidad Legal:</u>** El Comité de Evaluación procedió a solicitar los registros del personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos, así como procedió a consultar la base de datos de los oferentes en la SFP.

Lic. Jesús C. Sanchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Documentos de Carácter Sustancial	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80065671-7	JL Y COMPAÑÍA S.A. RUC: 80077342-0	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE RUC: 4589445-0	EUSTACIO RAMON BENITEZ PAREDES RUC: 1984677-0
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si se constatara que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Todos los oferentes cumplen con los requisitos de Capacidad Legal.

3. **<u>Correcciones de errores aritméticos:</u>** Las correcciones aritméticas fueron realizadas teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

Análisis de Precios - Verificación de errores aritméticos											
REPARACION COMPLETA DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO DE LA LOCALIDAD DE NARANJATY DISTRITO DE HORQUETA", ID Nº 431.909											
Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. - RUC: 80065671-7		JL Y COMPAÑÍA S.A. - RUC: 80077342-0		OSCAR EDILSON ORTIZ G. - RUC: 4589445-0		EUSTACIO RAMON BENITEZ - RUC: 1984677-0	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total

Lic. Julio C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono 032– 222209 Fax 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

1	Peritaje y limpieza de obra	GL	1	595.220	595.220	628.288	628.288	575.380	575.380	588.607	588.607
2	Delimitación perimetral zona de obra, protector perimetral y cartel de obra	GL	1	2.192.135	2.192.135	2.313.921	2.313.921	2.119.064	2.119.064	2.167.778	2.167.778
3	Desmonte, limpieza gral remoción de aberturas, reposición de maderamen	GL	1	3.128.027	3.128.027	3.301.807	3.301.807	3.023.760	3.023.760	3.093.272	3.093.272
4	Desmonte total de techo de tejas.	M2	126	15.651	1.972.026	16.521	2.081.646	15.129	1.906.254	15.477	1.950.102
5	Limpieza y evaluación de maderamen para su reutilización o remplazo completo	GL.	1	1.881.485	1.881.485	1.986.012	1.986.012	1.818.769	1.818.769	1.860.580	1.860.580
6	Remplazo completo de techo de teja por chapa termoacústica se aprovecha los maderámenes y en buen estado y se agrega soporte de estructura metálica	M2	265	262.136	69.466.040	276.699	73.325.235	262.136	69.466.040	259.223	68.694.095
7	Trabajos preliminares y nivelación	M2	245	33.702	8.256.990	35.575	8.715.875	32.579	7.981.855	33.328	8.165.360
8	Contrapiso	M2	245	50.353	12.336.485	53.151	13.021.995	48.675	11.925.375	49.794	12.199.530
9	Piso cerámico	M2	245	70.377	17.242.365	74.287	18.200.315	71.159	17.433.955	69.595	17.050.775
10	Zócalo	ML	130	28.413	3.693.690	29.992	3.898.960	27.466	3.570.580	28.097	3.652.610
11	Limpieza, revoques de pilares en aulas	GL	1	3.415.500	3.415.500	3.605.250	3.605.250	3.301.650	3.301.650	3.377.550	3.377.550
12	Limpieza y pinturas de pilares de maderas	UN	7	103.074	721.518	108.801	761.607	99.638	697.466	101.929	713.503
13	Demolición de puertas entre aulas y cerramientos con mamposterías	GL	1	3.267.000	3.267.000	3.448.500	3.448.500	3.158.100	3.158.100	3.230.700	3.230.700
14	Reparación de fisuras y grietas	GL	1	2.651.483	2.651.483	2.798.787	2.798.787	2.563.100	2.563.100	2.622.022	2.622.022
15	Limpieza de paredes y revoques	GL	1	2.858.250	2.858.250	3.017.041	3.017.041	2.762.975	2.762.975	2.826.491	2.826.491
16	Reposición de marcos y puertas madera	UN	6	1.121.144	6.726.864	1.183.429	7.100.574	1.083.772	6.502.632	1.108.686	6.652.116
17	Reposición de ventanas tipo balancines	UN	1	2.070.825	2.070.825	2.185.871	2.185.871	2.001.798	2.001.798	2.047.816	2.047.816
18	Limpieza en general, lijar y masillar	GL	1	1.576.500	1.576.500	1.664.084	1.664.084	1.523.950	1.523.950	1.558.984	1.558.984
19	De paredes a la cal y posterior pintura al agua color claro	GL	1	3.566.767	3.566.767	3.764.920	3.764.920	3.447.874	3.447.874	3.527.136	3.527.136
20	De aberturas metálicas con pintura sintética	GL	1	2.081.467	2.081.467	2.197.104	2.197.104	2.012.085	2.012.085	2.058.339	2.058.339
21	De abertura de madera y maderámenes con barniz o pintura color.	GL	1	2.972.440	2.972.440	3.137.575	3.137.575	2.873.359	2.873.359	2.939.413	2.939.413
22	Demolición de piso y construcción de canaleta baja para desagüe	GL	1	3.348.000	3.348.000	3.534.000	3.534.000	3.236.400	3.236.400	3.310.800	3.310.800
23	Rampa de acceso de malla metálica	GL	1	1.072.800	1.072.800	1.132.400	1.132.400	1.037.040	1.037.040	1.060.880	1.060.880
24	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	GL	1	3.086.100	3.086.100	3.257.550	3.257.550	2.983.230	2.983.230	3.051.810	3.051.810

Lic. Jesús C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

25	Desmonte e instalación nueva gral, llaves, cajas y cableado en general	GL	1	2.822.380	2.822.380	2.979.179	2.979.179	2.728.301	2.728.301	2.791.020	2.791.020
26	Iluminación artefactos tipo LED	UN	40	211.980	8.479.200	223.756	8.950.240	204.914	8.196.560	209.624	8.384.960
27	Limpieza final de obra	GL	1	1.252.531	1.252.531	1.322.116	1.322.116	1.210.780	1.210.780	1.238.614	1.238.614
TOTAL					**172.734.088**		**182.330.852**		**170.058.332**		**170.814.863**

- Los oferentes que presentaron errores aritméticos en la sumatoria de los montos totales de sus ofertas son: **MARGEN CONSTRUCTORA S.A., OSCAR EDILSON ORTIZ G., EUSTACIO RAMON BENITEZ PAREDES.** Todos estos oferentes fueron notificados, de los cuales han respondido y aceptado la sumatoria hecha por este comité son los oferentes: **OSCAR EDILSON ORTIZ G. y EUSTACIO RAMON BENITEZ PAREDES.**
- El oferente **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.,** no ha respondido a la solicitud de correcciones aritméticas solicitada.

4. <u>Aplicación del margen de preferencia nacional</u>:
Verificado el Sistema de Ventanilla Única de Exportación del MIC www.vue.org.py, se observan los siguientes:

Cuadro N° 1 – Aplicación de Margen de Preferencia					
N°	**Empresas oferentes**	**Monto Ofertado**	**Margen de Preferencia 40%**	**Monto Total**	**N° de Certificado de Origen**
1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A., RUC: 80065671-7	172.734.088	69.093.635	241.827.723	-
2	JL Y COMPAÑÍA S.A. - RUC: 80077342-0	182.330.852	-	182.330.852	**151.528**
3	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE RUC: 4589445-0	170.058.332	-	170.058.332	**151.266**
4	EUSTACIO RAMON BENITEZ PAREDES RUC: 1984677-0	170.814.863	-	170.814.863	**156.029**

5. <u>Aplicación de margen de preferencia local:</u> Oferentes domiciliados dentro del territorio departamental de la convocante (Departamento de Concepción).

Cuadro N° 1 – Aplicación de Margen de Preferencia					
N°	**Empresas oferentes**	**Monto Ofertado**	**Margen de Preferencia 10%**	**Monto Total**	**Margen de preferencia local según Patente Comercial del Municipio**
1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A., RUC: 80065671-7	172.734.088	-	172.734.088	**HORQUETA**
2	JL Y COMPAÑÍA S.A. - RUC: 80077342-0	182.330.852	-	182.330.852	**HORQUETA**
3	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE RUC: 4589445-0	170.058.332	-	170.058.332	**LORETO**
4	EUSTACIO RAMON BENITEZ PAREDES RUC: 1984677-0	170.814.863	17.081.486	187.896.349	**NUEVA ITALIA**

Lic. Julio C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

6. **Detalle de los montos de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:**

N°	Oferentes	Monto Ofertado
1	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE RUC: 4589445-0	170.058.332
3	JL Y COMPAÑÍA S.A. - RUC: 80077342-0	182.330.852
4	EUSTACIO RAMON BENITEZ PAREDES RUC: 1984677-0	187.896.349
4	MARGEN CONSTRUCTORA S.A., RUC: 80065671-7	241.827.723

Observación: Las ofertas fueron ordenadas de acuerdo a la aplicación del margen de preferencia nacional y local.

- Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, RUC: 4589445-0.**

7. **Solicitud de aclaraciones:** No se ha solicitado ninguna aclaración.

8. **Análisis de precios ofertados:**

Análisis de Precios - % Porcentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial						
REPARACION COMPLETA DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO DE LA LOCALIDAD DE NARANJATY DISTRITO DE HORQUETA", ID N° 431.909						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Referenciales	OSCAR EDILSON ORTIZ G. - RUC: 4589445-0	
					Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia %
1	Peritaje y limpieza de obra	GL	1	661.356	575.380	-13%
2	Delimitación perimetral zona de obra, protector perimetral y cartel de obra	GL	1	2.435.706	2.119.064	-13%
3	Desmonte, limpieza gral remoción de aberturas, reposición de maderamen	GL	1	3.475.586	3.023.760	-13%
4	Desmonte total de techo de tejas.	M2	126	17.390	15.129	-13%
5	Limpieza y evaluación de maderamen para su reutilización o remplazo completo	GL.	1	2.090.539	1.818.769	-13%
6	Remplazo completo de techo de teja por chapa termoacústica se aprovecha los maderámenes y en buen estado y se agrega soporte de estructura metálica	M2	265	291.262	262.136	-10%
7	Trabajos preliminares y nivelación	M2	245	37.447	32.579	-13%
8	Contrapiso	M2	245	55.948	48.675	-13%
9	Piso cerámico	M2	245	78.197	71.159	-9%
10	Zócalo	ML	130	31.570	27.466	-13%
11	Limpieza, revoques de pilares en aulas	GL	1	3.795.000	3.301.650	-13%
12	Limpieza y pinturas de pilares de maderas	UN	7	114.527	99.638	-13%
13	Demolición de puertas entre aulas y cerramientos con mamposterías	GL	1	3.630.000	3.158.100	-13%

Lic. Jorge C. Sanchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

14	Reparación de fisuras y grietas	GL	1	2.946.092	2.563.100	**-13%**
15	Limpieza de paredes y revoques	GL	1	3.175.833	2.762.975	**-13%**
16	Reposición de marcos y puertas madera	UN	6	1.245.715	1.083.772	**-13%**
17	Reposición de ventanas tipo balancines	UN	1	2.300.917	2.001.798	**-13%**
18	Limpieza en general, lijar y masillar	GL	1	1.751.667	1.523.950	**-13%**
19	De paredes a la cal y posterior pintura al agua color claro	GL	1	3.963.074	3.447.874	**-13%**
20	De aberturas metálicas con pintura sintética	GL	1	2.312.741	2.012.085	**-13%**
21	De abertura de madera y maderámenes con barniz o pintura color.	GL	1	3.302.711	2.873.359	**-13%**
22	Demolición de piso y construcción de canaleta baja para desagüe	GL	1	3.720.000	3.236.400	**-13%**
23	Rampa de acceso de malla metálica	GL	1	1.192.000	1.037.040	**-13%**
24	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	GL	1	3.429.000	2.983.230	**-13%**
25	Desmonte e instalación nueva gral, llaves, cajas y cableado en general	GL	1	3.135.978	2.728.301	**-13%**
26	Iluminación artefactos tipo LED	UN	40	235.533	204.914	
27	Limpieza final de obra	GL	1	1.391.701	1.210.780	**-13%**

- Analizado el cuadro se obtiene que todos los precios, se encuentran dentro del margen establecido por la Resolución DNCP 1890/20.

9. Verificación de documentos formales:

OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE - RUC: 4589445-0		
Requisito de calificación formal exigidos en el PBC.	Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	

- El oferente **OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, RUC: 4589445-0** cumple con las presentaciones de todos los documentos de carácter formal.

10. Análisis de los documentos que avales el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación.

a) Capacidad Financiera

Lic. Julio C. Sanchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

TODO HOGAR - OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE - RUC: 4589445-0

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2019		2020		2021		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	63.911.221		162.778.090		337.937.228		
PASIVO CORRIENTE	5.864.727	11	6.314.112	26	24.597.278	14	16,81

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)

b) ENDEUDAMIENTO

	2019		2020		2021		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	5.864.727		59.359.112		24.598.278		
ACTIVO TOTAL	660.911.221	0,01	759.778.090	0,08	934.937.228	0,03	0,04

No deberá ser igual o mayor que 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)

c) RENTABILIDAD

	2019		2020		2021		PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	334.712		45.372.484		209.920.972		
PATRIMONIO NETO	665.046.494	0,00	700.418.978	0,06	910.339.950	0,23	0,10

El promedio en los 3 últimos años (2019-2020-2021) no deberá ser negativo

OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE - RUC: 4589445-0		
Requisitos exigidos en el PBC.	Cumple	No Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021.	Cumple	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021.	Cumple	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	Cumple	

Lic. Jorge C. Sanchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		

b) Experiencia General en Obras.

OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE - RUC: 4589445-0		
Requisitos exigidos en el PBC.	Cumple	No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	

c) Experiencia Especifica

OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE - RUC: 4589445-0		
Requisitos exigidos en el PBC.	Cumple	No Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019-2020-2021 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Edificios.	Cumple	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	

d) Capacidad en materia de personal

Lic. Julio C. Sanchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE - RUC: 4589445-0		
Requisitos exigidos en el PBC.	Cumple	No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe del personal Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en el sitio de la obra.	Cumple	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave.	Cumple	
Copias de Contratos de Trabajo del personal clave en actividades similares a las propuestas. (mínimo de 3 contratos).	Cumple	

e) **<u>Capacidad en materia de equipos</u>**:

OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE - RUC: 4589445-0		
Requisito exigidos en el PBC.	Cumple	No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos de seguridad varios: Cascos, Botas, Mamelucos, Guantes, Equipos de señalización, Extintor de Incendios. Equipos de primeros auxilios: Botiquín de primeros Auxilios que debe contener lo siguiente: Alcohol y agua oxigenada, Antiácidos, Aspirinas, (si no es alérgico), Bolsa para agua caliente, Bolsa de plástico, Carbonato, Caja de fósforos, Cinta adhesiva, Hisopos (cotonetes), Curitas de varios tamaños, Gotero, Jabón antibacteriano, Manual de primeros auxilios, Spray antiséptico, Navaja, Paquete de algodón, Paquete de alfileres, Paquete de gasa, Pinzas para ceja, Tabletas o gotas para purificar el agua, Termómetro, Tijeras, Vendas elásticas de varios tamaños. Equipos de transporte y maquinarias: Camión Volquete, Mezcladora, Carretillas. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	

Lic. Jorge C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	

11. Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

12. Disponibilidad presupuestaria.

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Horqueta para el ejercicio fiscal 2023, el objeto de gastos 520-30-11 del clasificador presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente, lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 03/2023 "REPARACION COMPLETA DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO DE LA LOCALIDAD DE NARANJATY DISTRITO DE HORQUETA", ID N° 431.909,** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

13. Recomendación final con las justificaciones pertinentes

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta del oferente OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, RUC: 4589445-0, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. **ADJUDICAR,** a la firma **OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, RUC: 4589445-0, EL TOTAL** del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 03/2023 "REPARACION COMPLETA DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO DE LA LOCALIDAD DE NARANJATY DISTRITO DE HORQUETA", ID N° 431.909,** por un **MONTO TOTAL DE GS. 170.058.332 (Guaraníes Ciento Setenta Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Dos).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Horqueta, a los 27 días del mes de julio del año 2023.-

Lic. Jesús C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO